



Citar este número al responder:
0781-902132024

La Unión Valle, 14 de enero de 2025

Abogada

LEIDI LIZETH RIVERA ECHEVERRY

Personero Municipal (E)

Carrera 6 con calle 7 oficina 21 Hotel de turismo

Teléfono (57) 3103673383 - 3225252393

E-mail: personeria@versalles-valle.gov.co

Versalles –Valle del Cauca.

Asunto: **NOTIFICACION POR AVISO** Denuncia anónima por afectación a los recursos naturales y solicitud de fijación de aviso en cartelera pública de la personería.

Cordial saludo señor Personero,

Para su conocimiento esta corporación le informa de la atención dada a la denuncia anónima ambiental por *“establecimiento de cerdos localizado frente colegio del corregimiento La Florida. Amplió producción y se dispararon los olores y moscas, afectando alumnos y viviendas alrededor”*.

Con el fin de brindar respuesta a la denuncia, funcionarios de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC –Dirección Territorial DAR BRUT, realizaron recorrido por la zona, observando lo siguiente:

- En el predio localizado en el corregimiento de La Florida, jurisdicción del municipio de Versalles, departamento del Valle del Cauca, en inmediaciones de las coordenadas geográficas GCS_MAGNA de Latitud 4°38'59.17884"N y Longitud 76°08'10.79545"W, correspondiente a coordenadas planas MAGNA_Colombia_Oeste X 1.104.433, Y 1.005.993, se identificó la existencia de una infraestructura destinada a la explotación porcícola a baja escala, cerdas para cría o ceba, conformada aproximadamente por once (11) corrales con piso en concreto, paredes en ladrillo y techo en zinc.
- En este predio rural se identificaron doce (12) cerdas y un padrón, nueve (9) cerdos de ceba y diez (10) lechones. El predio cuenta con la prestación de servicios de acueducto comunitario a voluntad. Los corrales se lavan dos (2) veces en el día. No se realiza recolección en seco. Los vertimientos generados son descargados a la red de alcantarillado existente en el sector. El servicio de recolección de residuos se realiza una vez a la semana. La mortalidad que se genera se entierra en el solar.
- Se precisa que, en el momento de la visita, se perciben olores leves característicos de la actividad porcícola que en el momento se lleva a cabo, no obstante, no se perciben moscas en el predio.

CALLE 16 No. 3-278
LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA
TEL: 6206600
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co

Inserte en este espacio los logos requeridos de acuerdo a la
certificación obtenida.

Página 1 de 2



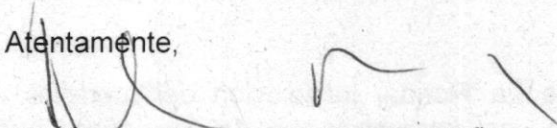
Citar este número al responder:
0781-902132024

Teniendo en cuenta lo anteriormente expresado, es competencia de la Administración Municipal de Versalles en conjunto con las autoridades de Planeación Municipal y Secretaria de Gobierno, la Prohibición de instalar criaderos de animales en perímetros urbanos¹, razón por la cual, se dará traslado del presente caso a las autoridades competentes, para que se realice las acciones necesarias para la suspensión de esta actividad de conformidad con la normatividad ambiental vigente.

Por tratarse de una denuncia anónima se procede con la publicación de la Notificación por Aviso en la página web de la CVC y en un lugar de acceso al público en las Instalaciones de la DAR BRUT en el municipio de la Unión, por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. Igualmente, comedidamente le solicitamos su colaboración con la publicación en la cartelera de la personería del municipio de Versalles.

Finalmente, se informa que la CVC ha habilitado en su página web (www.cvc.gov.co) canales virtuales para la atención al usuario, a través de los cuales se pueden presentar información, comentarios y observaciones. Para un adecuado uso de este medio, se recomienda seguir las indicaciones proporcionadas por la entidad, las cuales puede consultar en el siguiente enlace: <https://pqrweb.cvc.gov.co/>. Igualmente, para cualquier inquietud adicional, usted podrá comunicarse con la Dirección Ambiental Regional BRUT de la CVC, con sede en La Unión, al teléfono PBX 6206600 extensión 2224.

Atentamente,


JULIÁN RAMIRO VARGAS DARAVIÑA
Director Regional DAR-BRUT.

Anexos: Sin anexos.

Copias: diego-fernando.velez@cvc.gov.co Secretaria General CVC
Cartelera DAR BRUT municipio de la Unión
Alcalde municipal, email alcaldia@versalles-valle.gov.co,
Secretaría de Gobierno, email secgobierno@versalles-valle.gov.co,
Secretaría de Planeación e Infraestructura Física, email planeacion@versalles-valle.gov.co.

Proyectó: Jessica Paola Alvarez Alvarez – Profesional Universitario (E) DAR BRUT JPA
Elaboró: N/A
Revisó: Ing. Juan Guillermo Arias Castañeda. - Profesional Especializado, Coordinador UGC Garrapatas DAR BRUT JGA

Archivase en: 0781-017-2024

¹ Decreto 780 del 06 de mayo de 2016, ARTICULO 2.8.5.2.37, Ordenanza 343 de 2012- a través del Reglamento de Policía y Convivencia Ciudadana del Valle del Cauca, en su Artículo 72.

CALLE 16 No. 3-278
LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA
TEL: 6206600
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co

Inserte en este espacio los logos requeridos de acuerdo a la
certificación obtenida.

Página 2 de 2